

Bruselas, 31 de octubre de 2025
(OR. en)

14607/25

FIN 1260
INST 337
PE-L 35

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

N.º doc. Ción.: 13971/25

Asunto: Transferencia de créditos n.º DEC 18/2025 dentro de la Sección III –
Comisión – del presupuesto general para el ejercicio 2025

- *Aprobación*
 - *Aprobación de una carta*
-

1. El 15 de octubre de 2025, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 18/2025, de conformidad con el artículo 31, apartado 1, del Reglamento Financiero¹.

Como se indica en el documento 13971/25, la finalidad de la propuesta es transferir un importe total de 3,4 millones EUR en créditos no disociados de las partidas 20 03 13 01 (*Gastos de traducción*) y 20 03 09 01 (*Asesoramiento jurídico, litigios e infracciones — Gastos judiciales*) al artículo 20 10 01 (*Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea*).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).

2. En 2024, el Centro registró un déficit presupuestario de 4,9 millones EUR. En el segundo presupuesto rectificativo del Centro para 2025, adoptado por su Consejo de Administración el 16 de octubre, el déficit ha alcanzado los 11,5 millones EUR, incluida la prórroga del déficit de 2024. Esto quedará parcialmente cubierto por la reserva del Centro para la estabilidad de los precios (8,1 millones EUR), dejando un saldo negativo de 3,4 millones EUR. Por lo tanto, se propone la transferencia desde la Comisión para que el Centro pueda equilibrar su presupuesto de 2025.
3. El Comité Presupuestario estudió la propuesta de transferencia en su reunión del 29 de octubre de 2025.
4. Al término de dicho estudio, el Comité Presupuestario acordó, por mayoría cualificada, proponer al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta, que figura en el documento 13971/25, y
 - el proyecto de carta a tal efecto que figura en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De : Presidente del Consejo

A : Presidenta de la Comisión

Copia: Presidenta del Parlamento Europeo

Excelentísima señora presidenta:

De conformidad con el artículo 31, apartado 6, del Reglamento Financiero de 23 de septiembre de 2024², me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 18/2025 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2025.

(Fórmula de cortesía).

² Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (versión refundida) (DO L, 2024/2509, 26.9.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2509/oj>).